

MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las **13:00 horas del día 23 de febrero del año 2026**, con fundamento en los artículos con fundamento en los artículos 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción XIV y 99, fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en la Sala de Juntas de Síndicos de la Presidencia Municipal, los **CC. Elvia Aguado López, Omar Ignacio Gómez Benítez, Emmanuel Jaime Barrientos, Bonifacio Vargas Guerra, Regina Irastorza Tomé y Elva García Melgar, Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Medio Ambiente**, con derecho a voz y voto, así como los CC. Ignacio Morales Rojas, Regidor del Ayuntamiento, Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad, María Mayela Cázares Mosqueda, Directora de Gestión, Planeación y Política Ambiental, adscrita a la Dirección General de Sustentabilidad, Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo y Martha Eva Cossío Cardoso, Asesora Jurídica de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos, con voz pero sin voto, para analizar y dictaminar el **Punto No. 5 de la Convocatoria No. 007**, de fecha 19 de febrero de 2026, referente al **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al Periodo octubre-diciembre de 2025**.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero.- La C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia a la presente reunión.

Lista de asistencia y Comprobación del Quorum Legal

Segundo.- Para dar seguimiento al Orden del Día el C. Omar Ignacio Gómez Benítez, Secretario de la citada Comisión, realizó el pase de lista; acto seguido realizó la comprobación del quorum legal, decretando la existencia del mismo.

Aprobación del Orden del Día

Tercero.- A continuación, el Secretario de la Comisión de Medio Ambiente, realizó la lectura del Orden del Día, contenido en la **Convocatoria No. 007** de fecha **19 de febrero del año en curso** y preguntó a los asistentes si había asuntos generales que tratar, manifestando los mismos que no. Posteriormente, la Presidenta de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la multitudinaria Comisión. **Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Análisis y revisión del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad

Cuarto.- Siendo las **13:11 horas** y para desahogar este punto la C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, le otorgó el uso de la voz al C. Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad, para que rindiera el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General a su cargo, correspondiente al **Período octubre-diciembre de 2025**, lo cual realizó con el apoyo del personal

REGIDORES

adscribo a la citada Dirección General. **Dicho Informe Trimestral de Actividades se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Concluida la participación del C. Gonzalo Guerrero Guerrero, Director General de Sustentabilidad, la Presidenta de la citada Comisión le concedió el uso de la voz al C. Bonifacio Vargas Guerra, Vocal de la multicitada Comisión, quien cuestionó sobre el gasto de apoyo al particular realizado bajo la partida 410, para que le diera una explicación más detallada sobre el proyecto específico, los mecanismos de seguimiento y evaluación que se implementó para asegurar que este recurso público fuera utilizado para los fines educativos, contestando el Director General de Sustentabilidad, que dentro de esa partida se incluye el empleo temporal y jornales para programas como guardabosques y conservación de áreas naturales protegidas y en casos muy específicos para personas que no tienen la capacidad económica para intervenir un árbol, cabe mencionar que para este tipo de apoyo, se requiere del llenado de un formato específico de la Tesorería Municipal, quedando el gasto debidamente documentado.

Enseguida en uso de la voz la C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, le reiteró al Director General de Sustentabilidad, la solicitud para que remita a esta Comisión, el itinerario de actividades de la Dirección General a su digno cargo, con el objetivo de agendar y poder asistir los integrantes de esta Comisión a dichas actividades, de igual manera le solicitó revisar el contenido de las páginas 10 y 11 del informe trimestral presentado en donde se encuentra la matriz de indicadores, ya que aparecen las letras muy pequeñas, por lo que son ilegibles, solicitándole aumentar el tamaño para su mejor lectura. Solicitudes que el Director General de Sustentabilidad, se comprometió a atender.

A continuación y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, la C. Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes, el referido informe, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la citada Comisión, que el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al **Periodo octubre-diciembre de 2025**, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por el Director General de Sustentabilidad, esta Comisión de Medio Ambiente, realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los artículos 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción XIV y 99, fracción V, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establecen que las personas titulares de las regidurías tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de su resultado, asimismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento, de igual forma solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

<<Artículo 29.- Las personas titulares de las regidurías tendrán las siguientes atribuciones:

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx

[...]

II. Desempeñar las Comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informándole de su resultado;

[...]>>

<<Artículo 77.- Las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento. Para tal efecto, las comisiones tendrán de manera general las siguientes atribuciones:

[...]

II. Solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones;

[...]>>

<<Artículo 83.- El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones de:

XIV. Medio Ambiente>>

<<Artículo 99.- La Comisión de Medio Ambiente tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

V. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.>>

Segundo. Que el artículo 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevé que los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dicho artículo al tenor literal expresa lo siguiente:

<<Artículo 36.- Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I. Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;

II. Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

III. Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

[...]

IX. Asistir a las reuniones de trabajo de las Comisiones de las que forme parte;

[...]>>

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, siendo las **14:35 horas** por **UNANIMIDAD** de votos emiten el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- La Comisión de Medio Ambiente, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar sobre el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al Periodo octubre-diciembre de 2025.**

Segundo.- La Comisión de Medio Ambiente, **aprueba** por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al Periodo octubre-diciembre de 2025**, para su análisis y aprobación respectiva, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

Tercero.- Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente



Elvia Aguado López
Presidenta



Omar Ignacio Gómez Benítez
Secretario



Emmanuel Jaime Barrientos
Vocal



Bonifacio Vargas Guerra
Vocal



Regina Irastorza Tomé
Vocal



Elva García Melgar
Vocal

REGIDORES